



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 96 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:08 horas del día martes 13 de febrero 2024, se lleva a efecto la 96ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, en calidad de Alcalde Subrogante. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Encargados de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Exposición del director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara, a fin informe sobre su gestión de la Unidad Municipal de Seguridad Pública. Requerimiento según acuerdo N° 654 del Concejo Municipal.
4. Cuenta Sr. Alcalde.
5. Cuenta Sres. Concejales.
6. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previo consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 95 de fecha 09.02.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 655 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 95, efectuada del día 09.02.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 133 de fecha 12.02.2024, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 96° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 13 de febrero a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.

Recibida:

- Invitación de fecha 08.02.2024, (Providencia 786 - 239 / 12.02.2024). Mediante el cual doña Silvia Canales, Intendente de la Municipalidad de El Cholar República de Argentina, invita a participar del acto de apertura de la Trigésimo Edición de la Copa Internacional de Fútbol Argentina – Chile, a llevarse a cabo el día sábado 2 de marzo del presente año, a las 11:00 hrs.
- Carta de fecha 12.02.2024 (Providencia 786 - 239 / 12.02.2024). De Tesorera Club Deportivo “Santos de Peluca” Donde solicitan una Subvención Municipal, con el fin de llevar a cabo la organización y realización de los campeonatos internacionales de Fútbol en Antuco y la asistencia y participación en los campeonatos internacionales de fútbol en la República de Argentina. Por un monto total de \$23.105.000.-

Finalizada la lectura de la correspondencia, el Presidente Sr., Saldías se refiere a la invitación de la Intendente de la Municipalidad de El Cholar, República de Argentina. Acto de apertura de la Copa Internacional de Fútbol. Luego el Presidente recuerda que todos los concejales participan de las comisiones de deporte y otras comisiones. Enseguida pregunta a los concejales ¿Quiénes participarán de la actividad en Argentina? Los concejales Isla, Águila y López manifiestan el interés de asistir.

Llevada a votación se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 656 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza a los Concejales: Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche y Ramón Águila Espinoza, para que asistan en representación del Concejo Municipal de Antuco a la ceremonia de la Trigésima Copa internacional de fútbol “Pichachén 2024”, a efectuarse en la ciudad de El Cholar y Chos Malal Provincia del Neuquén, República de Argentina, del día 29 de febrero hasta el 04 de marzo del año 2024.



Posteriormente el Presidente se refiere a la carta de solicitud de Subvención para el Club Deportivo “Santos de Peluca” de la localidad de Villa Peluca, para llevar a cabo la organización y realización de los campeonatos internacionales de fútbol de Antuco, así como la asistencia y participación en los campeonatos internacionales de fútbol en Argentina.

Sobre el punto el Sr., Saldías manifiesta que la administración generalmente anda a última hora con los actos administrativos, no realizan las gestiones a tiempo, sabiendo que es el último Concejo Municipal. También señala que el requerimiento de subvención carece de documentos de respaldo, a modo de ejemplo señala: falta el certificado de disponibilidad presupuestaria que emite el director de la DAF, los formularios para tramitar o solicitar las subvenciones, etc.,

Se produce una lata conversación frente al tema, entre los concejales, el administrador municipal(s), Dideco, y encargada de deportes, concluyéndose que, invitarán al director de Administración y Finanzas, a fin informe si hay financiamiento o disponibilidad presupuestaria para financiar el programa deportivo presentado por la encargada de Deportes.

Luego el presidente propone votar al final de la sesión, previa consulta al director de DAF, el acuerdo sería para aprobar solo la copa que se realizaría en Argentina, y en marzo se vota para el resto de las actividades deportivas que contempla el documento de la organización deportiva.

Receso de 15 minutos para ventilar la sala de reuniones y, para instalar la presentación del director de Seguridad Pública.

III. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DON RODRIGO AGUILERA VERGARA, A FIN INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. REQUERIMIENTO SEGÚN ACUERDO N° 654 DEL C.M.

Se hace presente en la sala don Rodrigo Aguilera Vergara, director de Seguridad Pública, quien realizará una presentación relacionada con su gestión desarrollada desde que asumió el cargo.

En primer lugar, saluda al cuerpo colegiado y entrega algunos antecedentes, relacionado con las funciones de Seguridad Pública que contempla la Ley Orgánica Municipal. Enseguida manifiesta que desde el año 2018 existe en la planta municipal la dirección de Seguridad Pública, creada a través del Reglamento N° 003 que tuvo su última actualización el día 16 de noviembre del año 2023; explica parte del contenido del Reglamento.

Finalmente se producen algunas intervenciones relacionada con la materia en comento. El presidente agradece la presentación del funcionario.

La presentación pasa a formar parte integrante de la presente acta.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGLAMENTO N°003 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO (Actualizado el 16.11.2023)



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ARTÍCULO 22: La Dirección de Seguridad Ciudadana dependerá orgánicamente del Alcalde y tendrá las siguientes funciones:

1. Las señaladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Velar por el cumplimiento de la Ley N° 20.965, que Crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
3. Desarrollar e implementar el Plan Comunal de Seguridad Pública.
4. Efectuar las labores de Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, asistiendo al Alcalde en las tareas de coordinación de dicho Consejo y en la gestión y seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública.
5. Evaluar e informar el funcionamiento de la comuna en cuanto a mantención, control y fiscalización del uso del espacio público.
6. Proponer, en agosto de cada año, las actualizaciones anuales al Plan Comunal de Seguridad Pública.
7. Asesorar al Alcalde en todas las materias y actividades relacionadas con la seguridad.
8. Promover y coordinar acciones de prevención y respuesta, en conjunto con Carabineros, Policía de Investigaciones y otras instituciones, en el ámbito de la seguridad ciudadana.
9. Apoyar a Carabineros en acciones preventivas en materia de seguridad ciudadana y colaborar con la implementación de éstas en la comuna.
10. Supervisar y controlar el adecuado mantenimiento de los activos y de la infraestructura relativa a la seguridad municipal.



DESDE EL AÑO
2018

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Construyendo seguridad desde el trabajo colaborativo...



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



LINEAMIENTOS AUTORIDAD COMUNAL

Priorización
Iniciativas
Inversión



Convenios



Biobío más Seguro: Plan apuntará a disminuir delincuencia en las 33 comunas de la región



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PUBLICA

Plan
Comunal
Seguridad
Pública

Cifras Delictuales



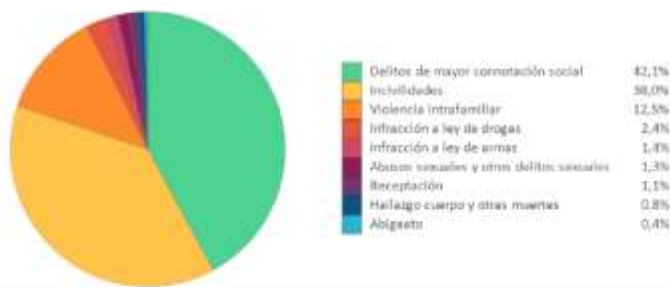
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



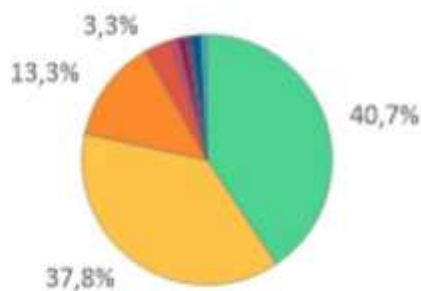
CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PUBLICA

ESTADISTICAS DELICTUALES: REGION Y PROVINCIA

Distribución de delitos en la región



Provincia de Biobío



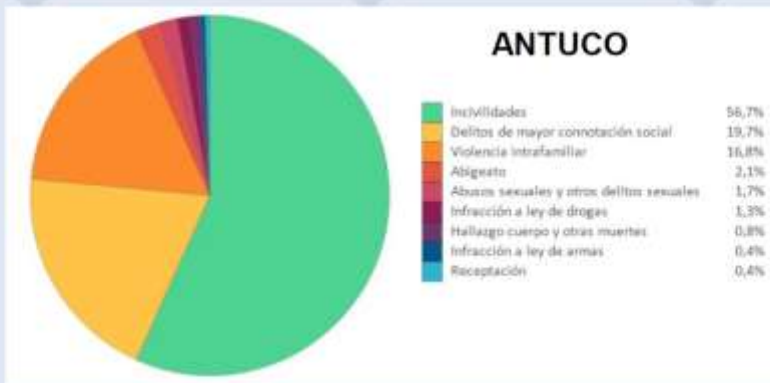
¹ Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las inciivlidades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras inciivlidades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <http://cead.spd.gov.cl>.



CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PUBLICA

ESTADISTICAS DELICTUALES: COMUNA

ANTUCO



¹ Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las inciivlidades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras inciivlidades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <http://cead.spd.gov.cl>.





REPORTE CASOS POLICIALES COMUNA DE ANTUCO

Ultima Semana
0,0 %
(0 casos menos)

Ultimos 28 días
-57,1 %
(4 casos menos)

Año a la fecha
4,8 %
(2 casos más)

* EL REGISTRO DE ROBO DE VEHÍCULO CON USO DE LA VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN CORRESPONDE A UNA SUBCLASIFICACIÓN DEL ROBO CON VIOLENCIA Y NO REPRESENTA NECESARIAMENTE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS SUSTRAYIDOS MEDIANTE EL USO DE LA VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN. AL RESPECTO, UN CASO POLICIAL PUEDE DAR CUENTA DE UNO O MÁS VEHÍCULOS SUSTRAYIDOS, O BIEN, SE PUEDE REGISTRAR UNA OFENSA Y UNA DETENCIÓN POR UN MISMO EVENTO.*

CASOS POLICIALES PAISAJE OPERATIVO 3.0	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	N.D.
VIOLACIONES	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	N.D.
LESIONES	0	0	0	%	2	1	-1	-50,0%	29	19	-8	-28,8%	-0,44
ROBOS	0	0	0	%	4	0	-4	-100,0%	16	14	-2	-12,5%	0,02
Robo con violencia	0	0	0	%	1	0	-1	-100,0%	2	0	-2	-100,0%	-1,00
Robo con intimidación	0	0	0	%	1	0	-1	-100,0%	2	0	-2	-100,0%	-0,71
Robo con intimidación	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	-0,27
Robo por sorpresa	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	-0,50
Robo sin uso de arma	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	N.D.
Robo con fuerza	0	0	0	%	3	0	-3	-100,0%	14	14	0	0,0%	0,20
Robo de vehículo	0	0	0	%	1	0	-1	-100,0%	9	0	-9	-100,0%	-1,20
Robo de vehículo o vehículo con	0	0	0	%	0	0	0	%	1	0	-1	-100,0%	-0,22
Robo en lugar habitado	0	0	0	%	0	0	0	%	0	0	0	%	-0,24
Robo en lugar no habitado	0	0	0	%	2	0	-2	-100,0%	5	0	-5	-100,0%	-0,75
Otros robos con fuerza	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	0	0	0	0,0%	N.D.
HURTOS	0	0	0	%	1	2	1	100,0%	5	17	12	240,0%	2,80
TOTAL	0	0	0	%	7	3	-4	-57,1%	42	44	2	4,8%	0,37

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



REPORTE OTROS CASOS POLICIALES COMUNA DE ANTUCO

OTROS CASOS	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	2022	2023	V. ABS.	% VAR.	
Violencia Intrafamiliar	0	0	0	N.D.%	7	0	-7	-100,0%	35	28	-7	-20,0%	-1,47
Ley de Drogas	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	1	1	0	0,0%	0,27
Amenazas	1	1	0	0,0%	5	2	-3	-60,0%	37	37	0	0,0%	0,48
Daños	0	2	2	N.D.%	1	4	3	300,0%	25	30	5	20,0%	0,26
Receptación	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	-0,82
Hallazgo Vehículo	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	1	1	0	0,0%	0,71
Robo Frustrado	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	1	0	-1	-100,0%	-3,74
Violación de Morada	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	1	0	-1	-100,0%	-0,71
Apropiación Indebida	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	0	0	0	N.D.%	-0,39
Abigoto	0	0	0	N.D.%	0	1	1	N.D.%	4	2	-2	-50,0%	-0,04
Otros Hechos	2	0	-2	-100,0%	7	5	-2	-28,6%	73	52	-21	-28,8%	0,07
TOTAL	3	3	0	0%	20	12	-8	-40%	178	151	-27	-15,2%	-0,03

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO





PROYECCIONES AÑO 2024

Alarmas Comunitarias

- Considera en 1era etapa 7 sectores (El Ral, Villa Jardín, El Esfuerzo, Los Quillayes, Los Rios, Valle del Laja y Abanico), con 70 alarmas y 450 pulsadores.
- M\$26.000.-

Cámaras Televigilancia

- Considera en 1era etapa 4 intersecciones de calle Los Carrera y 2 en portal Antuco (6 cámaras).
- M\$25.000.-

Programa Biobío + seguro

- "Prevención del delito, VIF, consumo alcohol y drogas, hacia los habitantes de la comuna de Antuco".
- M\$290.000.- en 3 años. Consultorias y Gastos Administrativos.

Vehículos para patrullaje preventivo

- Adquisición 2 camionetas y 1 SUV para patrullaje preventivo.
- Convenio OS14 de Carabineros para patrullajes mixtos.

Comités de seguridad vecinal

- Trabajo desde las bases, disminuyendo percepción de inseguridad.
- Postulación a proyectos, subvenciones, etc. (Personalidad Jurídica).



Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública

- Evaluación Plan, posterior a implementación de iniciativas (agosto).
- Trabajo participativo y colaborativo entre diversos actores públicos y privados

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

REFLEXIÓN...

**EL MUNDO NO ESTA EN
PELIGRO POR LAS
MALAS PERSONAS
SINO POR AQUELLAS
QUE PERMITEN LA
MALDAD.**

-Albert Einstein



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



CUENTA SR. ALCALDE.

El Alcalde(S) comenta que el Alcalde titular no se encuentra en el Concejo Municipal, porque se encuentra participando en reunión en la delegación Provincial con los dos servicios, SERVIU y Vialidad,

V.- CUENTA SRES. CONCEJALES

No hay. -

IV. PUNTOS VARIOS

- **Concejal, Nelson Isla Vilche.**

- Inicia su intervención consultando por la etapa en que se encuentra el proceso de adquisición de uniformes de los funcionarios del municipio.

El funcionario Diego Díaz, señala que la Licitación está adjudicada, y que falta solo generar un contrato con la empresa., y posteriormente que arriben los uniformes al municipio.

- El Concejal comenta que al día lunes pasado aun los funcionarios a Honorarios no recibían sus remuneraciones.

El Alcalde(s), Sr., Díaz comenta que, la mayoría de las personas que están con contratos a Honorarios son a través de programas, al mismo tiempo señala que estos programas fueron observados varias veces por Control Interno, en cuatro oportunidades lo cual retrasó el pago, porque hubo que justificar los programas. Agrega el Sr., Díaz que la DAF ya está en conocimiento de las instrucciones y con los documentos de rigor para generar el miércoles los estados de pago a los trabajadores.

- Posteriormente y sobre otro punto, el concejal consulta ¿cuándo se contratará el nuevo profesional para el Departamento de Obras que reemplazará al funcionario Enrique Boccaletti González, quien se acogió a retiro voluntario? También el concejal hace referencia a que desde el año 2019 existe la posibilidad de contratar un profesional para Obras, pero hasta la fecha la administración no ha regularizado el tema.

En respuesta el Sr. Díaz señala que está previsto la contratación de un profesional para la dirección de Obras, existe el cupo que dejaría don Enrique Boccaletti González, y existe otro en la planta de profesionales, que podría ser para aseo, ornato y medio ambiente, resultando un total de cuatro profesionales para la dirección, contando al apoyo administrativo y al director de Obras.

- Sobre otro punto, el concejal consulta por los antecedentes (denuncia del robo, póliza de seguro, compañía aseguradora, etc.,) que solicitó el 19 de enero, en relación a la camioneta Municipal "Nissan Navara", que fue robada desde la bodega municipal.



Don Diego Díaz responde señalando que, los antecedentes se están recopilando y durante la semana se harán llegar.

- Luego el Sr., Isla consulta por los avances del mejoramiento del agua potable para el sector Alto de Abanico, en relación a la carta enviada por vecinos del sector.

El Alcalde(s) señala que el día viernes hubo una revisión de la red, y el día lunes se llevó a efecto una revisión en compañía con la presidenta de la junta de Vecinos. Explica en detalle los problemas y posibles soluciones de flujo de agua en el sector. Las soluciones a corto plazo son mejoramiento de red e instalación de un estanque para acumulación de agua y, a largo plazo elaborar un proyecto de APR.

- Sobre otra materia, el concejal Isla pregunta si hay antecedente del nuevo teniente para la comuna.

El funcionario Rodrigo Aguilera en su calidad de director de Seguridad Pública, señala que realizará una visita a la tenencia para conversar con el nuevo jefe de tenencia, para posteriormente entregar la información al concejo Municipal.

- Luego el concejal consulta ¿el retraso para pagar a los trabajadores a honorarios se debió a la solicitud de aumento de sueldo que solicitaron los trabajadores?

Don Diego Díaz responde señalando que no es el punto, sino que se observaron los programas que estaban en curso.

En relación a la materia el Sr., Isla pregunta ¿La administración a pensado en entregar un bono compensatorio a los trabajadores, cuando realizan actividades de sobre tiempo?

El alcalde(s) señala que los contratos a honorarios no estipulan una bonificación especial, solo contienen los bonos de aguinaldo de fiestas patrias y navidad.

- Siguiendo con la presentación de puntos, el concejal pregunta si se puede aumentar el monto del presupuesto para la elaboración del Pladetur.

Don Diego Díaz señala que el presupuesto se ajusta a la gran mayoría de los Pladetur de otros municipios, no tienen mayor presupuesto ya que, no empiezan de cero, porque la consultora tendría como apoyo una guía operativa donde se entregan algunos lineamientos para trabajar.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- En primer lugar, manifiesta que hay Ordenanzas Municipales a las cuales se le han hecho actualizaciones, y estas no se ven reflejadas en la página web municipal, a modo de ejemplo señala que, las ordenanzas del otorgamiento de Becas Municipales, aun aparecen las del año 2017, esta no ha sido actualizada.



El Alcalde(s) señala que instruirá al informático para que realice una actualización de la página web, en relación a los documentos vigentes del municipio.

- Continúa el concejal, y sugiere que el link del Concejo Municipal pudiera quedar publicado en Facebook, en virtud que vecinos de la comuna no encuentran las publicaciones de las sesiones del concejo en You Tube.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 657 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve a proposición del concejal López, solicitar a la administración activa que, incorpore un link en la Página Web Municipal para que quien quiera ver el concejo Municipal, pueda acceder sin dificultades.

- Luego el Sr., López consulta si el Inspector Municipal ha notificado a más vecinos por corte de maleza. Al respecto, solicita un informe que contenga:
Nómina de infraccionados por corte de malezas, los partes cursados por mal estacionamiento en calle Los Carreras, fiscalizaciones e infracciones en el pago de pensionados, y si se fiscalizó las ventas en el festival “Agua y Sol”.

El Sr., Díaz señala que instruirá la entrega del informe.

- Sobre otro punto, el concejal solicita que las excusas que entregan los concejales cuando no pueden participar de una actividad institucional, estas misivas puedan ser leídas para que la comunidad tome conocimiento del motivo de la ausencia.
- Sobre otra materia, el concejal López consulta si se ha visualizado la intervención de sectores urbanos y rurales que pudiesen tener problemas en tiempo de invierno. Requiere una respuesta.
- También el concejal señala que no tiene respuesta a una de sus solicitudes que fue ingresada a la Oficina de Partes el 5 de enero, y que se refiere al ordenamiento vial de la comuna, al respecto comenta que hay muchos problemas del tránsito en las calles en Antuco.

El Administrador(s) manifiesta que el informe elaborado por la consultora es un antecedente para la modificación del tránsito que se debe realizar, materia que profesionales de Obras y Secplan están trabajando, para luego presentar las propuestas al Concejo Municipal.

- Después el concejal consulta por los avances de los trabajos que se están ejecutando en el Liceo Dr., Víctor Ríos Ruiz enseñanza Básica. Pregunta: ¿podrán los estudiantes ingresar a clases en marzo? También el Sr., López solicita un informe escrito del estado de avance del proyecto que se está ejecutando en el liceo.



El Sr., Díaz comenta que la empresa ya presentó un estado de pago, agrega que los trabajos se están realizando rápidamente, espera que al inicio de las clases ya estén terminadas las obras y, se compromete a entregar un informe escrito.

- Luego el concejal informa que en calle Almagro desde calle Prat hacia la Peña, la acera está totalmente tapada con ramas, matorrales, ...obstaculizando el libre tránsito de los peatones.
- Finalmente, el concejal solicita que el área de medio ambiente y/o a quien le corresponda, realice una revisión en la comuna, ya que se visualizan muchas manchas de aceite en las calles del pueblo, producto de reparaciones de vehículos en las calles.
- Don Diego Díaz señala que el tema lo abordará con el director de Obras.

- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Como primer punto, también se refiere al pasto que se encuentra en las veredas y calles de Antuco.
- Sobre otro punto, la concejala comenta que una vecina le señaló que al ingresar al pueblo de Antuco existe un letrero que está mal hecho, porque anuncia comida que ofrece la municipalidad de Antuco.

En relación al punto el Presidente y Adm., Municipal(s), le manifiestan a la concejala que el letrero turístico consigna los servicios que tiene la comuna.

- Posteriormente la concejala solicita tomar un acuerdo para adquirir dispensadores de agua, para prestar un servicio a los vecinos, en virtud que en reiteradas ocasiones lo ha solicitado, pero estos elementos no se han comprado.

El presidente acoge la moción de la concejala y llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 658 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve a proposición de la concejala Issi, sugerir al Alcalde, que ordene la compra de dispensadores de agua caliente y fría para instalarlos en el edificio consistorial, a fin de brindar un servicio básico necesario a los usuarios de la Municipalidad.

- Continúa la intervención de la concejala y, solicita que la municipalidad gestione algunas acciones de mejoramiento y fiscalización en la garita de peatones que se encuentra ubicada en calle Los Carreras con Sta., Rosa, requerimiento realizados por varios concejales.



- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- Como primer punto, solicita un informe que contenga la cantidad de permisos cursados por el municipio, cantidad de fiscalizaciones realizadas en la calle, durante el evento del festival “Agua y Sol”. A modo de comentario señala que hubo familias que tramitaron hasta tres permisos distintos.

Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones y acontecimientos ocurridos en el evento.

En relación al punto, el presidente acoge la moción del concejal e invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 659 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve a proposición del concejal Águila, solicitar al Alcalde un Informe para cada concejal que, contenga una nómina de las personas que vendieron en el evento del Festival de la Canción “Agua y Sol”, con permisos municipal y con el respectivo respaldo de la resolución sanitaria.

- Sobre otra materia el concejal, consulta si se subsanó el pago para los trabajadores de la planta de tratamiento de aguas servidas, en virtud que el director de control interno no visó el estado de pago, y, también pregunta ¿Qué pasó con el acuerdo de generar una reunión con los representantes de la Cooperativa de “Agua y Sol” para programar el traspaso de la planta de tratamiento?

Don Diego Díaz señala que se está trabajando en el informe jurídico para respaldar que es necesario pagar a estos trabajadores para realizar estas mantenciones al alcantarillado, y en relación a la reunión con la cooperativa, señala que, hace un tiempo se realizó una reunión para tratar el tema; también comenta que el municipio está esperando un informe de parte de la DOH, donde el organismo certificará el estado de la planta.

- Luego el concejal sugiere que la Municipalidad compre algunos metros de rollos de pasto para reparar parte de la cancha del estadio municipal, la cual se encuentra en mal estado, dice que es necesario y urgente porque se acercan varios campeonatos de fútbol.

El Administrador Municipal(s), responde señalando que el requerimiento se gestionará con la empresa que presta servicio en áreas verdes, la cual tiene algunas obligaciones con la mantención de la cancha.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- En primer lugar, el concejal se refiere al tema que afecta a los contratados a Honorarios, hace referencia a sus laborales accidentales y, también se refiere al Honorario que tiene funciones claras, superior jerárquico, cumple horario, situación que complica a las municipalidades del país con los tribunales de justicia. Finaliza el punto apelando a que la municipalidad resuelva la situación del no pago de los sueldos que aqueja a los trabajadores a Honorarios.



- Luego el Sr., Solar plantea situación que afecta a los conductores de la municipalidad, en relación a que, desde el mes de diciembre del año 2023 no se les paga viático. Explica la situación de los conductores.

El Administrador Municipal(s), señala que el decreto de pago para los Honorarios está generado, pero existe un informe de Control Interno que no visa; al mismo tiempo comenta que el Asesor Jurídico está elaborando un informe para efectuar los pagos a los Honorarios. Finalmente señala que en el corto plazo se resolverá la situación.

- Sobre otro punto, el concejal informa sobre un calendario grande que entregó el Alcalde Abuter el día de pago para pensionados, el cual dice: ¡¡Feliz 2024!! les desea con mucho cariño Miguel Abuter León, ...sale la foto de ingreso a Antuco, sale la foto del arriero, y más abajo del calendario una foto "Aquí estará la sucursal del Banco Estado". Al respecto el concejal señala que es una abierta propaganda o campaña política, sin respetar los plazos que la ley estipula para hacer campaña política. Luego informa que él enviará los antecedentes al Tribunal Electoral Regional (TER), donde solicitará que el tribunal se pronuncie.

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En su intervención, el concejal consulta si el ex internado está disponible para el evento del campeonato de cueca "Mártires de Antuco" que organiza el Club de Cueca "Vientos de mi tierra".

El director de Dideco señala que la Sra., Verónica Flores Arévalo directora del Liceo tiene todo dispuesto y coordinado con Dideco, también señala que realizarán visita a terreno.

- Luego el concejal Saldías, se suma a las palabras vertidas por el concejal Solar, sobre la campaña abierta del actual Alcalde Abuter, relacionado con el calendario entregado el día de pago para pensionados. Manifiesta que enviará una presentación al TER, a fin de que este organismo se pronuncie. Comenta sobre el punto.
- Sobre otro punto, el concejal recuerda que en sesiones pasadas pidió el listado de ayuda social de SENAPRED, el cual no le llegó; señala que este informe debería contener la ayuda respectiva (cajas de ayuda social, kit de aseo, colchonetas, etc.,) cantidad, recibo de recepción firmada por el beneficiario, a qué personas se les entregó la ayuda, y que personas tenían Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

El Presidente somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 660 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del concejal Saldías, resuelve solicitar un Informe que contenga la nómina de ayuda social de SENAPRED, (cantidad de cajas de ayuda social, colchonetas, kits de aseo, nombre de los beneficiarios, firmas de recepción conforme de los beneficiarios, descripción de personas al cual se les aplicó la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).

- El director de Dideco explica en parte el procedimiento de entrega de ayuda social y, se compromete a entregar el informe.
- Sobre otra materia el concejal Saldías manifiesta que, se hará parte en la presentación de denuncia al TER, por vulneración de derechos a los trabajadores a Honorarios, en el entendido que a la fecha aún no se les paga a estos trabajadores, casi dos meses. Explica latamente el punto. También señala que hará presente al TER., el pago de \$42.887.463.- al personal a Contrata sin Decreto Alcaldicio de respaldo, y sin visación del Director de Control Interno. Frente al punto, se produce intercambio de opiniones.
- Posteriormente el concejal Saldías comenta que hará la denuncia al COMPIN, por las licencias médicas extendidas al funcionario Hernán Sanhueza Villablanca, a quien se le ha visto en distintos lugares asistiendo a actividades de verano.
- En relación a otro punto, el concejal manifiesta que a la fecha no le han entregado el informe que solicitó referente a estado mecánico y los costos de vehículos municipales que se encuentran en taller para su respectiva reparación. De conformidad a lo planteado el concejal solicita un acuerdo para el requerimiento.

En relación al planteamiento los concejales acceden al requerimiento.

El presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 661 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve a proposición del concejal Saldías, solicitar al Alcalde un Informe que, consigne el estado mecánico y costos de todos los vehículos municipales que se encuentran en reparación en los talleres mecánicos.

Posteriormente los concejales comentan el punto de las becas municipales para estudiantes de enseñanza superior. En lo medular se plantea que la trabajadora social Encargada de las Becas para



estudiantes, Sra., Daniela Mellado Toro se encuentra con Licencia Médica, funcionaria que es reemplazada por la trabajadora social Cinthia Mardones Ibáñez.

También el concejal López expone situación de alumno becado, el director de Dideco responde señalando el proceder que debe realizar el estudiante y solicita que el estudiante se acerque a las oficinas de la Dideco.

Luego los concejales realizan distintos alcances en relación a distintas materias.

Retomando el punto de la subvención para el programa de deportes, el presidente propone que el director de Administración y Finanzas se incorpore a la sesión, a fin entregue una propuesta para subsanar el tema de los distintos campeonatos de fútbol que se contemplan en el programa de deportes presentado por la encargada de Deportes.

El presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 662 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve incorporar a la reunión al director de Administración y Finanzas, don Jaime Fernández Arriagada, a fin informe si existe disponibilidad presupuestaria para entregar subvención para realizar los distintos campeonatos y entregue una propuesta de solución para financiar las distintas actividades deportivas, tanto del nivel nacional como internacional.

Mientras el funcionario se incorpora a la sesión, se produce un receso para ventilación de la sala.

Se hace presente en la sala el Sr., Fernández, quien se refiere al programa de deportes, al respecto señala que, conversó con la Encargada de Deportes Srta., Nathaly Pino Rivera y el director de Dideco, Sr., Rioseco, en la cual les señaló que el programa está fechado el 12 de febrero, agrega que hay un Reglamento de Subvenciones y este cuerpo normativo señala que las subvenciones se piden en el año anterior solo hasta el mes de agosto, para incorporarlo en el presupuesto del año siguiente. También agrega que las subvenciones que presentó la encargada de Deportes debieran ser distintas, porque son actividades distintas, y el monitor debiera estar prorrateado en las cinco actividades que contempla el programa.

Dice el Sr., Fernández que las subvenciones solicitadas por la encargada de deportes no están en el presupuesto, pero existe disponibilidad presupuestaria para realizar las actividades deportivas. Ahora bien, para salvar la situación el DAF señala que del saldo inicial de caja se reincorpore los fondos que se van a ocupar para las subvenciones, y en su momento cuando se haga la incorporación del saldo inicial de caja, se devuelvan los fondos que se han ocupado del presupuesto. También recuerda el Sr., Fernández que la solicitud de subvención debe contener el requerimiento a través de formulario de solicitud de subvención con todos los antecedentes que exige la DAF.



En relación al punto, el presidente sugiere aprobar la subvención para ocuparla en la actividad de Pichachén, para así salvaguardar el problema administrativo que se originó por falta de prolijidad de los documentos que ingresaron al concejo Municipal.

También los concejales hacen un llamado al Alcalde para que los procedimientos administrativos se realicen de acuerdo al protocolo establecido y, que la providencia del Alcalde vaya con una descripción más detallada, donde el edil asuma responsabilidades, ...que su instrucción no sea tan genérica (pase a concejo municipal).

El presidente concejal Saldías manifiesta que una vez más para salvaguardar las actividades del municipio, llama a votar para aprobar una subvención de un millón doscientos mil pesos para participar de la Copa Internacional de fútbol Pichachén en la ciudad de “El Cholar”, República de Argentina; al mismo tiempo hace un llamado a las/o funcionarios/a encargados del deporte para que ordenen y regularicen la documentación administrativa de soporte para entregar a la DAF, para que luego pase al análisis del concejo Municipal.

Realizada la votación se obtiene el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 663 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar Subvención Municipal, por un monto de \$1.200.000.- para participar de copa internacional de fútbol “Pichachén”, a efectuarse en la ciudad de El Cholar, República de Argentina, los días 1, 2 y 3 del mes de marzo del presente año. Mientras los/a funcionarios/a encargados/a de deportes del municipio ordenan y regularizan la documentación administrativa de rigor para solicitar las subvenciones pendientes del programa ingresado en la correspondencia del concejo Municipal.

Posteriormente y en relación a otra materia, se analizan las próximas fechas del concejo municipal con la finalidad de salvaguardar el quorum de las próximas sesiones, en virtud que tres concejales se encontrarán en cometido en la República de Argentina. Por tal razón, se acuerda modificar el calendario de sesiones, quedando consignada de la siguiente manera: días 8, 15 y 22 de marzo.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 664 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve modificar el calendario de las sesiones del Concejo Municipal del mes de marzo, quedando programadas para los días viernes 8, 15 y 22 de marzo del presente año, y así tener el quórum suficiente en virtud que los concejales López, Isla y Águila asistirán desde el día 29 de febrero al 04 de marzo a las actividades deportivas en la vecina Provincia del Neuquén, República de Argentina.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:13 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Cometido de Servicio

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CPG / cpg. -